



FUNDACIÓN  
**SIMA**

Servicio Interconfederal  
de Mediación  
y Arbitraje

# INFORME DE ACTIVIDAD PRIMER SEMESTRE 2014

**JULIO  
2014**

**Dirección:**

C/ San Bernardo, 20, 5ª  
planta 28015 Madrid

**Teléfono:**

91 360 54 20

**Fax:**

91 360 54 21

**Internet:**

[www.fsima.es](http://www.fsima.es)

# ÍNDICE

1. FUNDACIÓN SIMA **Página 2**
  2. ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE. PRINCIPALES DATOS **Página 4**
  3. RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS **Página 7**
  4. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CONFLICTO **Página 10**
  5. LAS MATERIAS OBJETO DE CONFLICTO **Página 14**
  6. DISTRIBUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS POR SECTORES **Página 19**
- ANEXO **Página 22**

**1**

Fundación SIMA

## MISIÓN

El Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) tiene como objetivo principal la resolución de los conflictos colectivos de trabajo, cuyo ámbito sea superior a una comunidad autónoma, que surjan entre empresarios y trabajadores. Al mismo tiempo tiene como misión difundir la mediación y el arbitraje como herramientas útiles y efectivos para la resolución de las controversias laborales.

Los instrumentos que la fundación pone a disposición de las partes son la mediación, en la que un mediador propone soluciones que ellas pueden libremente aceptar o rechazar, y el arbitraje, en el que un árbitro adopta una decisión que resuelve el conflicto y que es vinculante para las partes.

## EL ASAC

En el año 1996 las organizaciones sindicales CC.00 y UGT y las empresariales CEOE y CEPYME suscribieron el I Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos en el que se acordó la creación de una Fundación destinada a la gestión de los procedimientos. Con posterioridad se firmaron por las mismas organizaciones los ASEC II, III, IV y el ASAC V, este último firmado el día 7 de Febrero de 2012, y que se encuentra vigente hasta el día 31 de diciembre de 2016.

## EXPERIENCIA

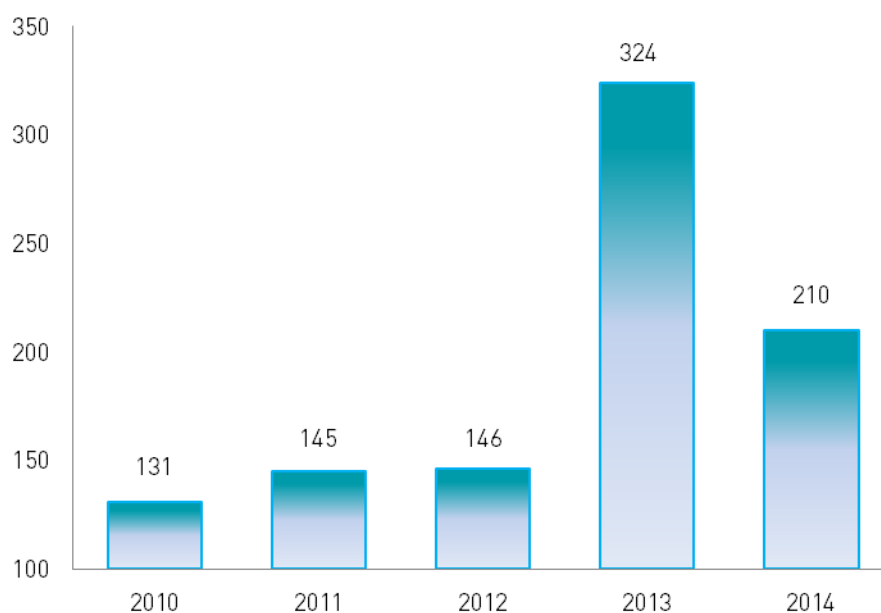
Desde su creación en 1998, la Fundación SIMA ha gestionado más de 3.800 procedimientos de mediación y arbitraje. Los arbitrajes dictados en la Fundación desde entonces ascienden a 60. Los mediadores y árbitros, que cuentan con una amplia experiencia profesional, son designados por las partes que tienen libertad para elegir al que estimen más conveniente. La lista de mediadores y árbitros está disponible en la página web de la Fundación.

# 2

Actividades de mediación y arbitraje. Principales datos

En el primer semestre de 2014, la Fundación SIMA ha tramitado un total de 210 procedimientos de los que 208 correspondieron a procedimientos de mediación y dos a arbitraje. Los procedimientos tramitados por ambas modalidades afectaron a un total de 1.847.266 trabajadores y 158.661 empresas (ver Anexo A). Estas cifras suponen una reducción del 35% del número de procedimientos tramitados en el mismo periodo del año 2013 en el que se tramitaron 324.

**EVOLUCIÓN DE CONFLICTOS TRAMITADOS (2010-2014), primer semestre.**



**El 27% de los procedimientos tramitados se solucionó con acuerdo**

En cuanto al resultado final de los procedimientos de mediación se alcanzó un acuerdo en el 27% y el 56% finalizó sin acuerdo, correspondiendo el 8% a mediaciones que no llegaron a celebrarse bien porque se archivaron los expedientes, bien porque una de las partes no asistió al acto de mediación. En tramitación se encontraba un 10% del total de expedientes. Los acuerdos de mediación afectaron en este período a 241.040 trabajadores y 9.883 empresas, y los arbitrajes a 55.732 trabajadores y 22.001 empresas.

**El procedimiento más utilizado fue el de interpretación y después el de mediación previa a la convocatoria de huelga**

El tipo de procedimiento más utilizado por las partes fue el de interpretación y aplicación con el 66% de los procedimientos tramitados, y 138 expedientes,

seguido a gran distancia del de mediación previa a la convocatoria de huelga del que se tramitaron 48 expedientes que suponen el 23% del total de los tramitados. El procedimiento de huelga se incrementó en 2014 en cuatro puntos porcentuales respecto a los presentados en el mismo período de 2013.

**El sector de contact center fue el que más procedimientos solicitó en el primer semestre**

En el primer semestre de 2014 los sectores de actividad que tramitaron un mayor número de expedientes fueron los de contact center y servicios financieros con un 25% y 18% respectivamente, sobre el total de procedimientos tramitados.

**La mayor parte de los conflictos tramitados son de empresa**

Si tenemos en cuenta el ámbito en el que se plantea el conflicto, de los 196 procedimientos tramitados durante el primer semestre de 2014, 297 correspondieron a conflictos de empresa que afectaron a 414.981 trabajadores, y 14 a conflictos de ámbito sectorial o intersectorial que afectaron a un total 1.432.285 trabajadores (Ver Anexo).

**Nº PROCEDIMIENTOS POR ÁMBITO DEL CONFLICTO**

| Ámbito  | Nº procedimientos | Nº trabajadores |
|---------|-------------------|-----------------|
| Empresa | 196               | 414.981         |
| Sector  | 14                | 1.432.285       |

El procedimiento de mediación sigue siendo el instrumento más utilizado por las partes con un 93% sobre el total de las solicitudes, habiéndose iniciado la tramitación de dos procedimientos de arbitraje.

**Los solicitantes de los procedimientos**

Como en años anteriores, se mantiene la solicitud mayoritaria por parte de las representaciones de los trabajadores y organizaciones sindicales, con 192 procedimientos, frente a los presentados por empresas u organizaciones empresariales que ascendieron a 16 procedimientos. Al margen de los anteriores destacan también, aunque con un número reducido, los procedimientos en los que ambas partes solicitaron conjuntamente el expediente como fue el caso de dos procedimientos de arbitraje.

**La duración media de una mediación fue de dos horas y seis minutos**

Durante este período se celebraron en la sede de la Fundación 192 reuniones de mediación y arbitraje a las que asistieron 1.641 personas y en ellas intervinieron 57 mediadores y dos árbitros.

Al mismo tiempo en el primer semestre 2014 se produce también un incremento de las segundas y sucesivas reuniones en un mismo procedimiento.

# 3

## Resultado de los procedimientos tramitados



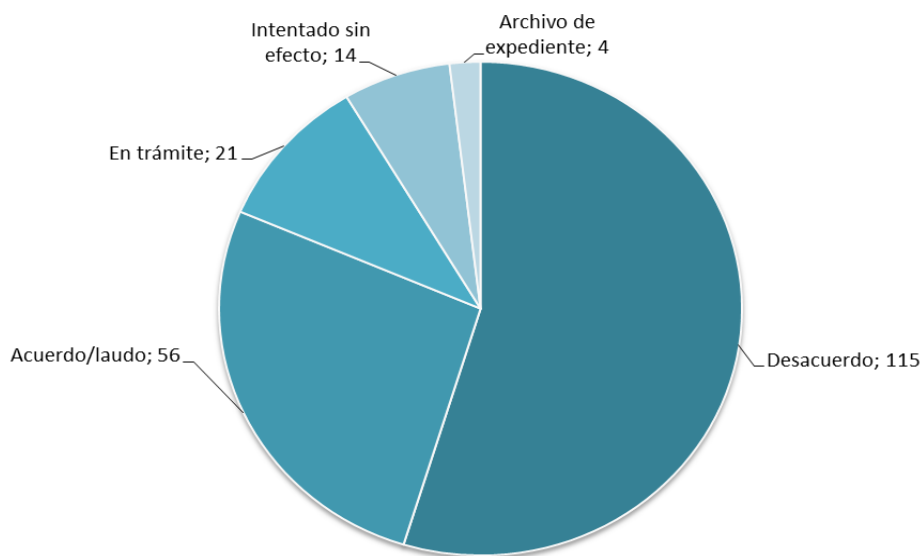
Durante el primer semestre del año 2014, el 27% de los procedimientos tramitados se resolvió con acuerdo, el 55% sin acuerdo, el 2% se archivó antes de celebrarse la reunión correspondiente y en el 6% de los casos su resultado fue de intentado sin efecto por inasistencia de la parte no solicitante del procedimiento. Por otro lado, existen 21 expedientes (10%) que se encuentran en trámite en el momento de cerrar este informe.

Durante este semestre la mediación, como en años anteriores, fue la opción mayoritaria de las solicitudes con 208 procedimientos. Los procedimientos de mediación afectaron a un total de 1.791.534 trabajadores. En cuanto a los arbitrajes en este período se resolvieron mediante laudo dos procedimientos que afectaron a un total de 55.732 trabajadores

Si tomáramos como referencia únicamente los procedimientos en los que el acto se pudo celebrar excluyendo los que finalizaron con archivo de expediente o intentados sin efecto (en los que una de las partes no acudió al acto de mediación), y por otro, los que se encontraban en tramitación a la fecha de emisión de esta memoria de actividades la cifra de conflictos solucionados ascendería al 33%.

Si tenemos en cuenta el ámbito en el que se produjeron los acuerdos, los datos nos muestran que se alcanzó acuerdo en 51 empresas que afectaron a 66.040 trabajadores y en 3 conflictos de sector, que afectaron a 175.000 trabajadores. Los dos laudos arbitrales dictados en este periodo afectaron a 55.732 trabajadores.

Nº DE PROCEDIMIENTOS POR RESULTADO



# 4

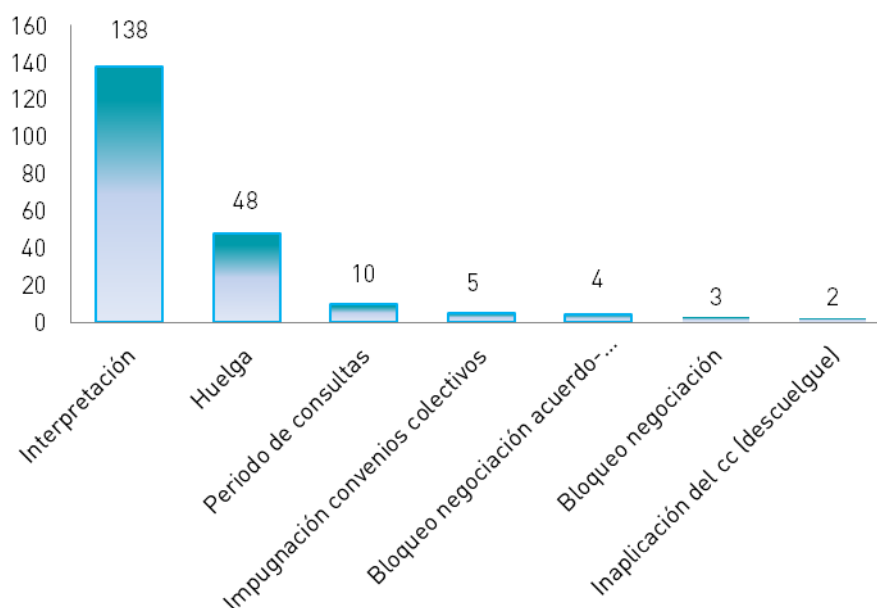
## Clasificación por tipo de conflicto

El ASAC establece la posibilidad de plantear diferentes tipos de conflictos en función de la controversia que tengan las partes. Los tipos de conflictos susceptibles de someterse a los procedimientos previstos en el Acuerdo son los siguientes:

- Los conflictos colectivos de interpretación y aplicación de una norma estatal, convenio colectivo, cualquiera que sea su eficacia, o de una decisión o práctica de empresa.
- Los conflictos que conlleven el bloqueo en la adopción de acuerdos en la comisión paritaria con ocasión de la aplicación e interpretación de un convenio colectivo.
- Los conflictos que conlleven un bloqueo en la negociación de un convenio colectivo
- Los conflictos que conlleven el bloqueo en la negociación de un acuerdo o pacto colectivo
- Los conflictos derivados de discrepancias surgidas durante el período de consultas de los artículos 40, 41, 47, 51 y 82.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Los conflictos derivados de las discrepancias en los períodos de consultas del artículo 44.9 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Los conflictos que motiven la impugnación de convenios colectivos.
- La sustitución del período de consultas, acordada por el juez, por la mediación y el arbitraje, a instancia de la administración concursal o de la representación legal de los trabajadores.
- Los conflictos derivados de discrepancias surgidas durante la negociación entre la empresa y la representación legal de los trabajadores, de acuerdos de inaplicación de determinadas condiciones de trabajo pactadas en los convenios colectivos sectoriales.
- Los conflictos surgidos en supuestos de flexibilidad extraordinaria temporal prevista en los convenios colectivos.
- Los conflictos relacionados con la huelga, que incluyen tanto aquellos que den lugar a la convocatoria de una huelga, como los que se susciten sobre la determinación de los servicios de seguridad y mantenimiento en caso de huelga.

De nuevo los conflictos de interpretación o aplicación y los de huelga fueron los más utilizados por los representantes de los trabajadores o por las empresas u organizaciones empresariales, siendo destacable en este periodo el considerable aumento de los procedimientos suscitados en los períodos de consultas de los artículos 40, 41, 47, 51 y 82.3 del texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, que han pasado a ser el tercer tipo de conflicto.

## PROCEDIMIENTOS POR TIPO DE CONFLICTO

**A ) EL CONFLICTO DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN (Artículo 4.1 a) del ASAC)**

Si tomamos como referencia el total de procedimientos tramitados a 30 de junio de 2014, 210, los correspondientes a interpretación y aplicación que ascendieron a 138, suponen el 66% del total. Estos conflictos se plantean cuando existen discrepancias entre la empresa o sector y los representantes de los trabajadores sobre cómo interpretar o aplicar una norma estatal, convenio colectivo (cualquiera que sea su eficacia), o de una decisión o práctica de empresa, conforme al artículo 153 de la Ley de la Jurisdicción Social.

Los procedimientos tramitados por este tipo de conflicto afectaron a 1.474.788 trabajadores

**B ) EL CONFLICTO DE HUELGA (Artículo 4.1.k) del ASAC)**

Es necesario recordar que como consecuencia de la nueva redacción del artículo 3 del ASAC, dedicado a la naturaleza y eficacia jurídica, en la actualidad el Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos (ASAC V) es de eficacia general y directa, lo que significa que todos los sectores y empresas deben acudir al SIMA, con las salvedades que se establecen en el artículo 3.2 del ASAC, obligatoriamente antes de formalizar la convocatoria de huelga, con la finalidad de llegar a un acuerdo que evite su convocatoria.

A 30 de junio de 2014 se habían tramitado en el SIMA 48 procedimientos por motivo de huelga que suponen el 23% de los tramitados en el SIMA en este período y que afectaron a 149.735 trabajadores.

**C ) PERÍODO DE CONSULTAS (Artículo 4.1.e) del ASAC)**

Los conflictos derivados de las discrepancias en los períodos de consultas de los artículos 40, 41, 47, 51 y 82.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, ascendieron a un total de 10 y afectaron a 11.902 trabajadores, que suponen el 5% del total de procedimientos tramitados en el SIMA.

**D ) IMPUGNACIÓN DE CONVENIOS COLECTIVOS (Artículo 4.1.g) del ASAC)**

Los conflictos motivados por la impugnación de convenios colectivos, con carácter previo al inicio de la vía judicial ascienden a cinco y afectaron a 91.750 trabajadores.

**E ) BLOQUEO DE NEGOCIACIÓN CONVENIO COLECTIVO (Artículo 4.1.c) del ASAC)**

Los conflictos surgidos durante la negociación de un convenio colectivo que conllevaban su bloqueo ascendieron a tres y afectaron 115.650 trabajadores. Estos procedimientos suponen el 1% del total de los tramitados en el SIMA.

**F ) BLOQUEO DE NEGOCIACIÓN ACUERDO-PACTO (Artículo 4.1.d) del ASAC)**

Los conflictos surgidos durante la negociación de cualquier otro tipo de acuerdo o pacto colectivo, que conlleven el bloqueo de tres meses de la negociación correspondiente, ascendieron cuatro procedimientos y afectaron a 3.292 trabajadores.

**G ) INAPLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO (Artículos 4.1. i) del ASAC)**

Por último, se tramitaron 2 procedimientos derivados de discrepancias en la negociación de procesos de inaplicación de convenio colectivo, es decir, conflictos derivados del procedimiento contemplado en el artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores, y que afectaron a 149 trabajadores.

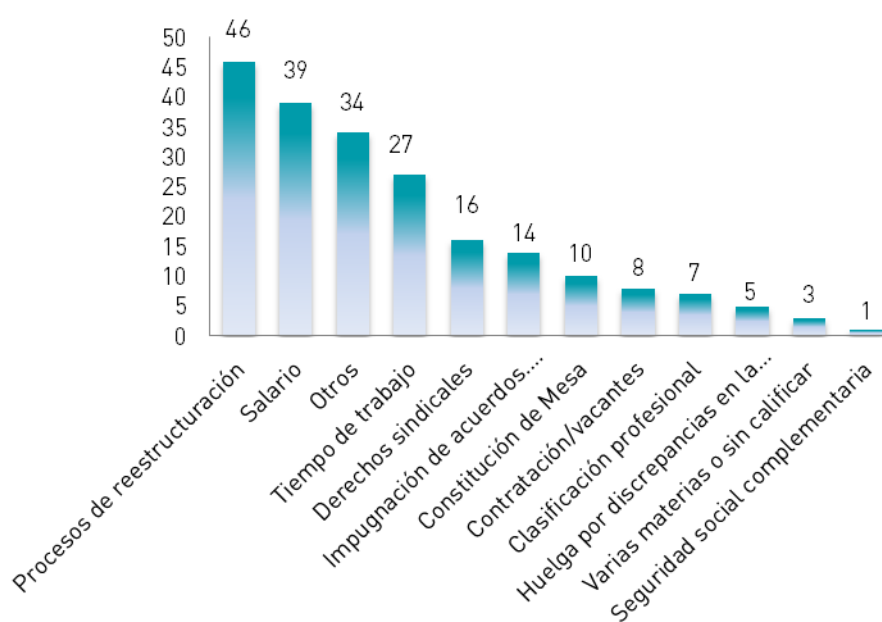
# 5

## Las materias objeto de conflicto

Para facilitar el análisis de los procedimientos que se tramitan en el SIMA, la Fundación clasifica los expedientes por materias, en función del contenido del objeto del conflicto.

De este modo, durante el primer semestre de 2014 las materias de los procedimientos se clasificaron conforme al gráfico que se incluye a continuación, que permite conocer el número de procedimientos tramitados de cada materia. Resulta necesario explicar que la denominación de "Otros" aglutina todos aquellos expedientes no susceptibles de ser subsumidos bajo un epígrafe común. Asimismo, se engloban bajo "Varias materias o sin calificar" todos aquellos en los que se encuentran aún en trámite.

#### DISTRIBUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS POR MATERIAS



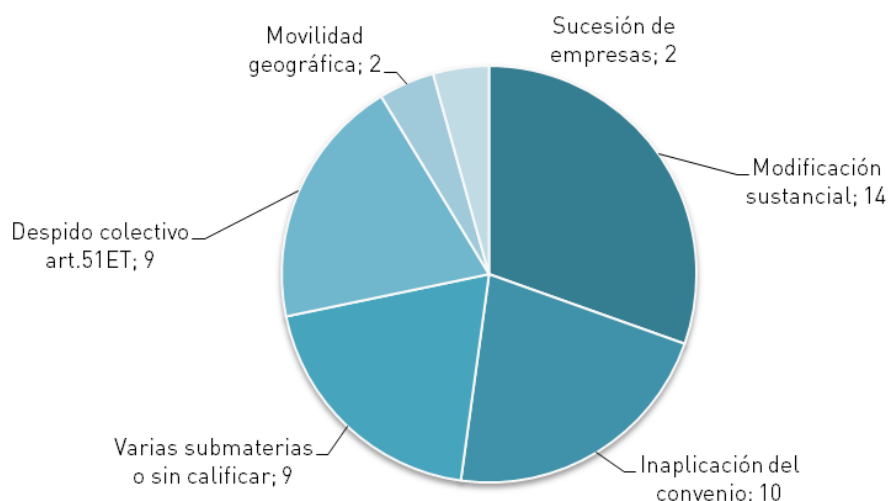
Seguidamente se recogen de forma más detallada cada una de las materias objeto de los procedimientos tramitados, especificando la submateria u objeto concreto del conflicto e incluyendo el número de trabajadores afectados por cada una.

#### A ) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN

En el primer semestre de 2014 es la primera materia en cuanto al número de procedimientos con 46 expedientes que suponen el 22% del total de los tramitados en este periodo, y que afectaron a un total de 40.753 trabajadores. De los 46 expedientes, 14 fueron por modificación sustancial de las condiciones de trabajo, 10 por inaplicación de convenio, nueve afectaron a varias submaterias y, también a procesos de despido colectivo y, por último, uno de ellos lo fueron por movilidad geográfica y otro por sucesión de empresa.

Del mismo modo que en el punto anterior, resulta procedente aclarar que se han englobado bajo "Varias submaterias" todos aquellos expedientes que abordaban más de un aspecto de la materia de procesos de reestructuración así como los procedimientos que en la actualidad están en trámite.

**PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN POR SUBMATERIAS**



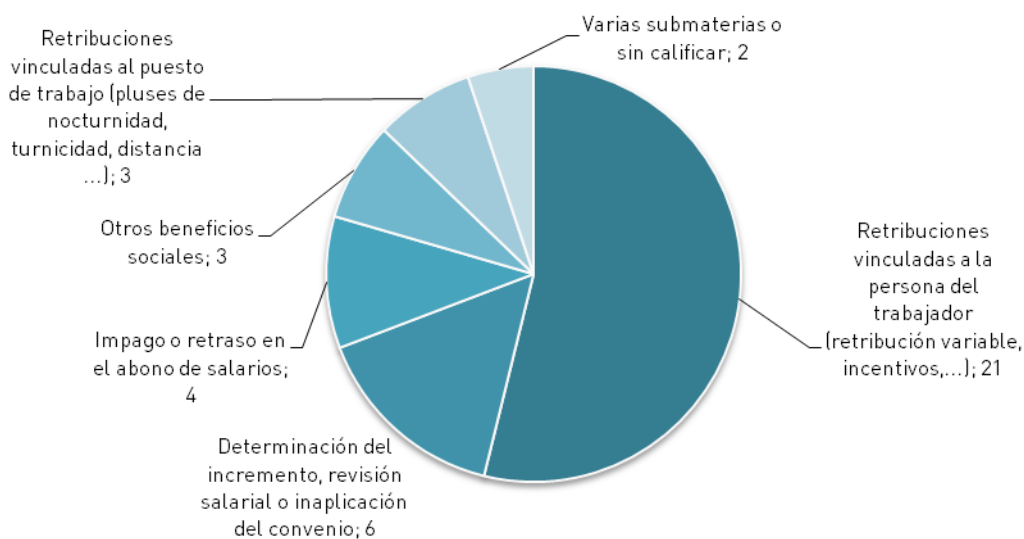
| Submateria (Procesos de reestructuración)   | % del total | Nº trabajadores |
|---|-------------|-----------------|
| Modificación sustancial de condiciones de trabajo art. 41ET. Jornada, horario, turnos,... | 7           | 7.504           |
| Inaplicación del convenio art. 82.3ET   | 5           | 9.418           |
| Varias submaterias o sin calificar  | 4           | 16.125          |
| Despido colectivo art.51ET  | 4           | 7.208           |
| Movilidad geográfica -traslado- art. 40ET   | 1           | 138             |
| Sucesión de empresas art. 44ET  | 1           | 360             |

**B ) SALARIO**

Continúan siendo especialmente relevantes en este primer semestre los conflictos salariales que ascendieron a 39 y suponen el 19% del total de los tramitados. En el gráfico que se recoge a continuación se distribuyen los procedimientos según la submateria sobre las que versaron, especificando el número de expedientes afectados por cada una de ellas. Destacan en este periodo los 21 procedimientos relacionados con retribuciones vinculadas a la persona del trabajador que se refieren a discrepancias respecto a incentivos, salarios variables etc. y que suponen el 10% del total de los tramitados en el SIMA.



SALARIO POR SUBMATERIAS



| Submateria (Salario)   | % del total | Nº trabajadores |
|--|-------------|-----------------|
| Retribuciones vinculadas a la persona del trabajador (retribución variable, incentivos,...)      | 10          | 25.290          |
| Determinación del incremento, revisión salarial o inaplicación del convenio                      | 3           | 90.127          |
| Impago o retraso en el abono de salarios   | 2           | 8.600           |
| Otros beneficios sociales  | 1           | 11.000          |
| Retribuciones vinculadas al puesto de trabajo (pluses de nocturnidad, turnicidad, distancia ...) | 1           | 2.500           |
| Varias submaterias o sin calificar   | 1           | 358             |

C) OTROS

En tercer lugar se sitúan aquellos procedimientos en los que no fue posible encuadrar el objeto del conflicto en una materia de las utilizadas por el SIMA y que ascendieron en el primer semestre a 34 expedientes. Ello se debe a un doble motivo. Por un lado, que los procedimientos de mediación no siempre se inician por una única causa, sino que pueden venir como reclamación de un cúmulo de ellas. Por otro, que no todas las materias válidas para un año resultan fiel reflejo de lo que sucede en el siguiente, lo que ha llevado a la necesidad en aquellos supuestos en los que este apartado ha tenido un número importante de procedimientos de incluir una nueva dentro del listado de materias.

#### D ) TIEMPO DE TRABAJO

Se tramitaron por esta materia 27 expedientes que afectaron a 137.548 trabajadores. Los conflictos han quedado subclasificados del siguiente modo:

| Submateria (Tiempo de trabajo)  | nº expedientes |
|---|----------------|
| Jornada (determinación, distribución, distribución irregular, turnos de trabajo, horas extraordinarias) | 16             |
| Calendario laboral  | 3              |
| Vacaciones  | 3              |
| Descansos (tiempo para el bocadillo, pausas, etc.)  | 2              |
| Permisos y licencias  | 2              |
| Varias submaterias o sin calificar  | 1              |

#### E ) DERECHOS SINDICALES

Este tipo de conflictos afectaron a 70.020 trabajadores, dentro de las 16 mediaciones tramitadas por el SIMA. Las submaterias en las que se encuadran son:

| Submateria (Derechos sindicales)   | nº expedientes |
|--|----------------|
| De los representantes de los trabajadores  | 9              |
| Derechos de información y consulta art. 64 ET o pactados en convenio colectivo o acuerdo | 5              |
| Varias submaterias o sin calificar   | 1              |
| Prevención de riesgos laborales  | 1              |

#### F ) IMPUGNACIÓN, ÁMBITO Y CONCURRENCIA DE CONVENIOS

Los 14 procedimientos tramitados bajo esta materia tuvieron incidencia sobre 1.019.187 trabajadores. Una vez más, y a pesar de que en cuanto a número de expedientes no es una categoría especialmente significativa, sí que lo acaba siendo por el número de trabajadores afectados.

#### G ) CONSTITUCIÓN DE MESA

Por último y por citar los más destacados, los procedimientos sobre Constitución de Mesa Negociadora han afectado a 166.120 trabajadores. Los conflictos han quedado subclasificados del siguiente modo:

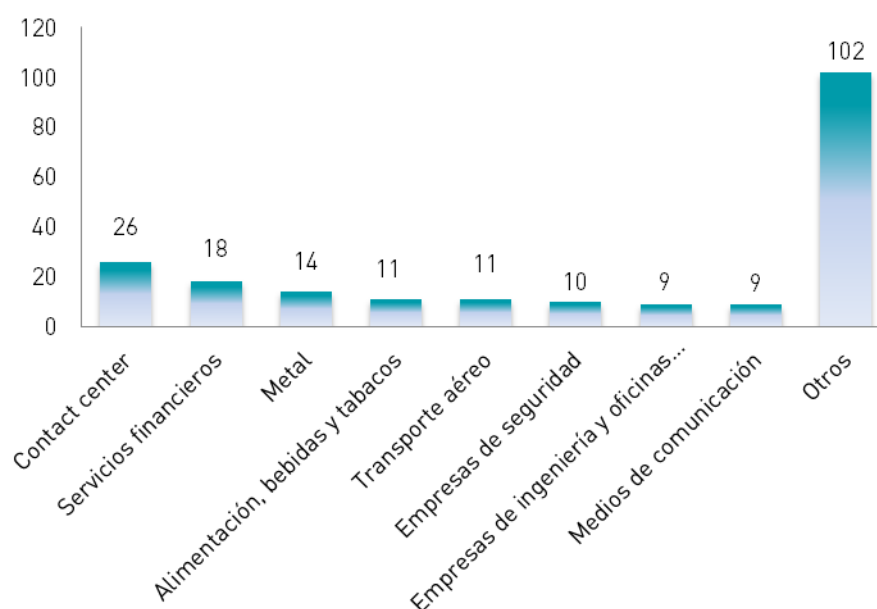
| Submateria (Constitución mesa)  | nº expedientes |
|---|----------------|
| Composición de la Mesa Negociadora del convenio   | 6              |
| Varias submaterias o sin calificar  | 2              |
| Comisión paritaria, Grupos de trabajo, Comisiones Técnicas, Comité de seguridad y salud,... | 2              |

# 6

## Distribución de los procedimientos por sectores de actividad

La primera nota a destacar en este apartado es la amplia diversidad de sectores o subsectores de actividad que utilizaron los servicios de la Fundación durante el primer semestre de 2014. Los procedimientos presentados durante este periodo afectaron a un total de 62 sectores o subsectores de actividad, tanto a nivel de empresa como de sector.

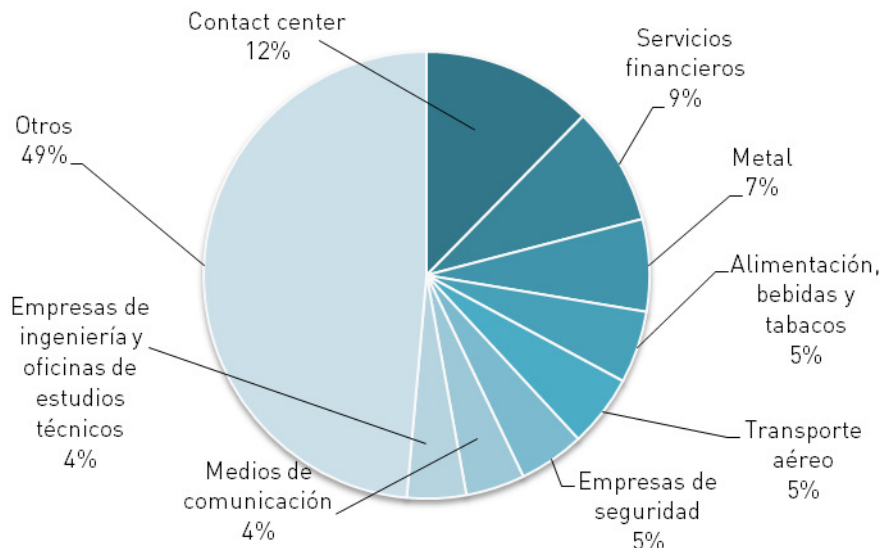
### PROCEDIMIENTOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD



Como puede comprobarse en el gráfico anterior destacan el sector de contact center con 26 procedimientos, los servicios financieros con 18, el sector del metal con 14 tramitados, el de alimentación, bebidas y tabacos y transporte aéreo con 11 procedimientos cada uno, el de empresas de seguridad con 10 y finalmente el de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos y el de medios de comunicación con 9 procedimientos cada uno.

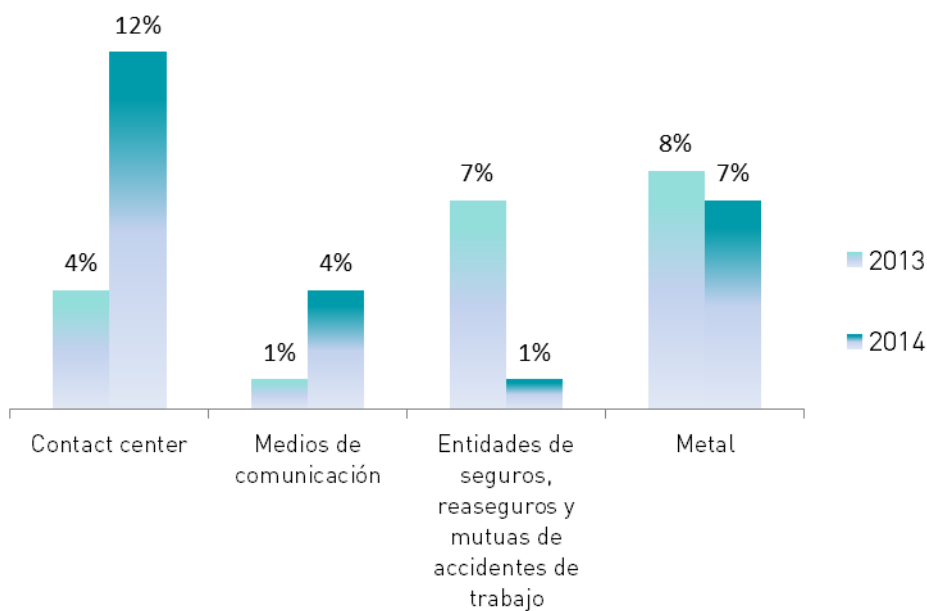
Del resto de los sectores o subsectores, se tramitaron 102 procedimientos. Este dato nos muestra de nuevo la diversidad sectorial en la utilización de los servicios de la Fundación.

PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD



En el gráfico siguiente puede observarse la reducción del porcentaje de procedimientos tramitados en el sector de entidades de seguros en el primer semestre del año 2014 respecto al mismo período del año 2013, pasando del 7% al 1% en 2014. En sentido contrario destaca el sector de contact center que incrementa su porcentaje hasta el 12% frente al 4% del mismo período del año anterior.

EVOLUCIÓN COMPARATIVA PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD (primer semestre 2013-2014)



# **Anexo**

## Conflictos tramitados

CONFLICTOS TRAMITADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2014

|                             | <b>PROCEDIMIENTOS</b> |     | <b>TRABAJADORES</b> |
|-----------------------------|-----------------------|-----|---------------------|
|                             | <b>210</b>            |     | <b>1.847.266</b>    |
| <b>AMBITO DEL CONFLICTO</b> |                       |     |                     |
| Empresa                     | 196                   | 93% | 414.981             |
| Sector                      | 14                    | 7%  | 1.432.285           |

| <b>TIPO DE CONFLICTO</b>          |     |     |           |
|-----------------------------------|-----|-----|-----------|
| Interpretación y aplicación       | 138 | 66% | 1.474.788 |
| Huelga                            | 48  | 23% | 149.735   |
| Periodo de consultas              | 10  | 5%  | 11.902    |
| Impugnación convenios colectivos  | 5   | 2%  | 91.750    |
| Bloqueo negociación acuerdo-pacto | 4   | 2%  | 3.292     |
| Bloqueo negociación               | 3   | 1%  | 115.650   |
| Inaplicación del cc (descuelgue)  | 2   | 1%  | 149       |

| <b>TIPO DE PROCEDIMIENTO</b> |     |     |           |
|------------------------------|-----|-----|-----------|
| Mediación                    | 208 | 99% | 1.791.534 |
| Arbitraje                    | 2   | 1%  | 55.732    |

| <b>RESULTADO</b>                     |           |            |                |
|--------------------------------------|-----------|------------|----------------|
| Acuerdos en Mediación                | 54        | 26%        | 241.040        |
| Laudos arbitrales                    | 2         | 1%         | 55.732         |
| <b>Total conflictos solucionados</b> | <b>56</b> | <b>27%</b> | <b>296.772</b> |

|                         |            |            |                  |
|-------------------------|------------|------------|------------------|
| Sin acuerdo             | 115        | 55%        | 1.339.605        |
| <b>Total desacuerdo</b> | <b>115</b> | <b>55%</b> | <b>1.339.605</b> |

|                               |           |           |                |
|-------------------------------|-----------|-----------|----------------|
| Intentado sin efecto          | 14        | 6%        | 31.890         |
| Archivado                     | 4         | 2%        | 86.000         |
| <b>Total otros resultados</b> | <b>18</b> | <b>8%</b> | <b>117.890</b> |

|                   |           |            |               |
|-------------------|-----------|------------|---------------|
| <b>En trámite</b> | <b>21</b> | <b>10%</b> | <b>92.999</b> |
|-------------------|-----------|------------|---------------|